



MAT.: DECLARESE SIN DERECHO A LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS POR CCAF EN OCTUBRE DEL 2018.

ALGARROBO,
DECRETO N°

19 DIC 2018

6820

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 2.645 de fecha 28.11.2017, Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. D.A N° 48, de fecha 09.01.2018, Establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A N° 4250 de fecha 24.07.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
8. D.A N° 4677 de fecha 20.08.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
9. Comprobantes de Pago de subsidios por Incapacidad Laboral de la Caja de Compensación la Araucana.

CONSIDERANDO:

- I. Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- II. Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- III. Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF autorizadas en Octubre del año 2018.

DECRETO:

- I. Declárese sin derecho a las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Educación Municipal, por los días y las fechas señaladas, según las licencias informadas por CCAF:

N° LICENCIA MEDICA	R.U.N FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DIAS LICENCIA MEDICA	DESDE	HASTA	D.A QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA	FECHA D.A REGISTRA L. MEDICA	ESTADO DE LICENCIA MEDICA	MES QUE SE AUTORIZO EL PAGO	E. PAGADORA SUBSISIO
30205719067		CAROLINA PALMA	01	19/06/2018	19/06/2018	3827	28/06/2018	SIN DERECHO	OCT-2018	CCAF
2-56378400		TANIA PEREIRA	03	23/05/2018	25/05/2018	3201	29/05/2018	SIN DERECHO	OCT-2018	CCAF
3020333850-3		MARIANA SANCHEZ	07	06/06/2018	12/06/2018	3413	11/06/2018	SIN DERECHO	OCT-2018	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JYM/DSS/PMME/AG/CDR
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo DAEM (1).



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

CONTROL INTERNO .
RECEPCION DOCUMENTO 6960
FECHA SALIDA 18 DIC 2018
DOCUMENTO N°
FECHA 18 DIC 2018
NOMBRE FIRMAS